



(Número 61.)

Jueves 21 de mayo de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Por el alcalde constitucional de la Abertura se me avisa que en la madrugada del dia 11 del actual faltaron de la dehesa boyal de dicho pueblo, un mulo y una jaca destinadas á la agricultura, propias de Francisco Tello de esta vecindad, cuyas señas se anotan á continuacion, las cuales hay sospechas de que han sido robadas por tres gitanos á caballo que con dos mojeres tambien montadas en caballerías menores y una muleta ó muleto suelto, se presentaron en dicha dehesa el 9 del mismo á la una de la tarde, segun resulta del sumario que se instruye para la averiguación del hecho que se relaciona.

En su consecuencia prevengo á las autoridades de seguridad pública de esta provincia, practiquen para la busca y captura de los expresados gitanos y detencion de los semovientes robados, las mas eficaces diligencias, dando conocimiento de algun resultado si hubiese á este Gobierno político. Cáceres 18 de mayo de 1840.= Nicomedes Pastor Diaz.= José Rodriguez Vera, Srio.

Señas de las caballerías que se citan.

Un mulo de aparejo, su alzada 6 cuartas, edad 9 años, pelo castaño claro, rozado el pelo del cuello y herrado de las manos.

Una jaca cerrada, su alzada algo mas de 6 cuartas, pelo castaño, quebrada ó sillona del espinazo, lunares blancos en los costillares, lastimada de la crucera y herada de las manos.

Por el presidente del ayuntamiento constitucional de Navalmorral de la Mata, se me da parte de que en la noche del 9 del corriente fueron robadas de los prados contiguos á aquella villa, las caballerías que con sus

correspondientes señas á continuacion se expresan.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para comun inteligencia y á fin de que cualquiera que sepa su paradero, lo ponga en noticia de dicha autoridad local. Cáceres 18 de mayo de 1840.= Nicomedes Pastor Diaz.= José Rodriguez Vera, Srio.

Señas que arriba se citan.

Una jaca alazana tostada, edad cerrada, su alzada 6 cuartas y media escasas, con señal de una matadura en el espinazo, donde nunca hechará pelo: otra de edad de 3 años, pelo castaño claro, su alzada poco mas de 6 cuartas, labrada en la cruz: otra de edad cerrada, pelo negro, de poco mas de 6 cuartas, coja de la mano derecha, con una raya de pelos blancos en la rodilla derecha: otra de 7 cuartas escasas, de edad cerrada, pelo tordo, entera, escasa de vista, hierro confuso en la pierna derecha, y un poco matada de los riñones.

Continuación de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Palencia

D. Pedro Lopez remató una tierra, término de Abia de las Torres á Zorita, de 2 cuarteros, de primera calidad, del monasterio de las monjas de Sto. Domingo de la Calzada, en 2500

D. José Martinez Gurrea, para id., remató otra id., término id., de 2 cuarteros, de primera id., de id., en 1350

D. Pedro Lopez remató otra id., término id., de 12 cuarteros, de tercera id., de id., en 900

El mismo remató otra id., término id., de 16 cuarteros, de primera id., de id., en 21000

El mismo remató otra id., término id., de 32 cuarteros, de tercera id., de id., en 4000

El mismo remató otra id., término id., de

10 cuarteros, de primera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 2 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 6 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 5 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 8 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 4 cuarteros, de segunda id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 6 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 6 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 8 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
El mismo remató otra id., término id., de 3 cuarteros, de tercera id., de id., en . . .	
D. José María de Urnizar de Aldaca, por cesión de D. Miguel Iglesia, remató una mata de roble y espinos de 20 fanegas, término de Saldaña, monasterio de Sahagún, en . . .	

Provincia de Pamplona.

D. José Agustín Caballero remató un huerto, término de Tudela, titulado Carrera de las Monjas, de 6 celemines y 3 cuartillos, de las monjas de Sta. Clara de Tudela, en . . .

El mismo remató otro id., término id., de de 2 fanegas 2 celemines y 2 cuartillos, de id., en . . .

D. Martín Erice, para D. Fermín Iracheta, remató una huerta, término de Villafranca, de 13 robados y 8 almutadas, del convento de Carmelitas Calzados de dicha villa, en . . .

D. Facundo Soba, para D. Agustín Caballero, remató una casa, sita en Pamplona, calle de Bolurias, núm. 2, de las monjas Agustinas Recoletas de idem, en . . .

D. Gregorio Lapiedra, para ceder, remató una casa, en idem, calle de idem, núm. 3, de idem, en . . .

El mismo remató otra idem, en idem, calle del Pozo Blanco, núm. 20, de idem, en . . .

D. Vicente Sanitos remató otra id., en id., calle de Chapitela, núm. 5, de dichas monjas, en . . .

Provincia de Sevilla.

D. Luis Cerezo, para D. Lucas Bech, remató una huerta nombrada de El Bao, término de Alcalá del Río, del convento de monjas Mínimas de Sevilla, en . . .

D. Rafael de la Madrid y de la Torre remató las aranzadas de olivar y tierras-calmas conocidas por La Casilla, pago de Mingo Andrs, término de Ecija, de las monjas Mercedarias conocidas por las Blancas de Sevilla, en .

D. Hipólito Fernández de Retana remató un molino aceitero, término de la villa de Campana, y 145 aranzadas de olivar y 2 fanegas de tierra, parte de viña, de la Merced Calzada de la de Fuentes, en . . .

D. Antonio María Benjumena remató una hazada de tierra, llamada Penas, término de Marchena, de los Dominicos de la misma, en .

D. Francisco García Cívico, para id., remató dos hazas de tierra, nombrada una Marmita, término idem, de 18 fanegas, del con-

12000	vento de la Concepción de ella, en . . .	161000
500	D. Antonio María Benjumena remató una hazada de tierra, nombrada de El Suceso, término de id., de 69 fanegas, del convento de Sta. Clara de ella, en . . .	
600	D. Manuel Ruiz Gutiérrez remató dos suertes de tierra unidas que componen 7 aranzadas, sitio de La Vega de la Algave, nombradas S. Clemente, en . . .	85500
1200	D. Ramón Pérez remató 4 aranzadas de olivar, de 30 pies, sitio de Uceda, término de Carmona, de las monjas de Sta. Clara, en . .	17500
2000	El mismo remató dos aranzadas de olivar, sitio de Pozo Pileno, término id., de id., en . .	12000
1100	D. Manuel Ruiz Gutiérrez remató una casa, sita en Sevilla, núm. 6, de las monjas de Sta. María la Real de idem, en . . .	9000
1000	D. Luis Cerezo remató 4 aranzadas de tierra, sitio de la Cuesta, término de la villa de Camas, nombrada Barrero, de las monjas Dueñas de Sevilla, en . . .	113100
800	D. Manuel Ruiz Gutiérrez remató un molino de aceite, con 200 aranzadas, término de Ecija, de las monjas Florentinas de idem, en .	120200
140		360000
2500		

Provincia de Toledo.

22100	D. José Sanchez remató un olivar cercado de piedra, titulado de El Chorro, término de Oropesa, de 2½ fanegas de tierra escasa, con 40 olivas de primera, 40 de segunda, 32 de tercera y 10 plantones, de las monjas de la Concepción de idem, en . . .	14932
30000	El mismo remató un prado, llamado Pajaron, término idem, de 3½ fanegas, de la tercera calidad, del convento de la Misericordia de dicha villa, en . . .	
52000	D. Ambrosio Gonzalez remató la segunda suerte de olivar llamado Ontalba, término de Burguillos, de 308 olivas, 7350 cepas y 650 marras, de los Dominicos de Toledo, en . . .	3520
101010	D. Dámaso de la Torre remató un olivar, término de Nambroca, titulada Las Mil Cepas, de 70 olivos de primera y 30 de segunda, de los Agustinos Recoletos, en . . .	15819.22
83100	El mismo remató uno idem, llamado el Gallego, término idem, de 154 olivas, de primera y segunda clase, de idem, en . . .	5512
75000	El mismo remató otro idem, término idem, de 187 pies, de los Carmelitas Calzados de Toledo, en . . .	17467
70000	El mismo remató dos pedazos de tierra, llamados el uno El Gerrillo, y el otro El Prado, término idem, de idem, en . . .	2410

461000	D. Carlos Sandoval remató una tierra, término de Villamayor de Santiago, de 61 fanegas, del convento de Dominicos de dicha villa, en . . .	8000
80000	El mismo remató otra idem, término idem, en la dehesa de Tocomas, de 341 fanegas, de idem, en . . .	4600
471000	El mismo remató otra idem, término id., de 23 fanegas, de idem, en . . .	4700
251000	El mismo remató otra idem, término id., de 10 fanegas, llamada la Estacada, de id., en .	2400
	D. Jose Montellano, para D. Andres Cartagena, remató una yugada de tierra, término de Olías, de 10 pedazos, con 12750 estacas, de idem, en . . .	25000
	El mismo, para idem, remató media yugada de tierra, término idem, de 7 pedazos, con 12633 estacas, de idem, en . . .	26000

monjas Recoletas del Zarzosa, en 10600

Provincia de Valladolid.

D. Pedro Sta. Marina remató un molino harinero, sobre las aguas del Duratón, titulado El Lobo, término de Peñafiel, del convento de Sta. Clara de dicha villa, en 57000

D. Manuel de la Fuente, para D. Vicente Grijalba, remató las dos terceras partes de un molino harinero, en el mismo río, que pasa por Peñafiel, titulado Arenillas, de 4 ruedas, de dicho convento, en 65000

Provincia de Zamora.

D. Marcelino Trabedillo, para ceder, remató una heredad, compuesta de 32 tierras, que hacen 173 fanegas y media, término de Villafubilla, del convento de S. Bernardo de Benavente, en 48000

Provincia de Zaragoza.

D. Rafael Gil, para ceder, remató una pieza, sita en la Huerta de Borja, de 10 fanegas de tierra blanca, de las monjas de Sta. Clara de dicha ciudad en 44000

D. Manuel Mendivil remató un campo, término de Novillas, de 3 cahices, del convento santuario de Sancho Abarce, en 5200

El mismo remató la segunda porción de un campo, de 3 cahices, término id., de idem, en 6300

El mismo remató un campo, término de idem, de un cahiz y una fanega, de idem, en 2200

El mismo remató otro campo, término id., de 10 cahices de tierra, de id., en 3300

El mismo remató la segunda porción de un campo, término idem, de 9 cahices, de idem, en 20500

El mismo remató otro idem, término id., de 1 cahiz y 7 fanegas, de idem, en 3200

D. Eusebio Sebastian remató un olivar, de 4 cahices con 123 olivos, término de Zaragoza, del convento de Sto. Domingo, de idem, en 22200

D. Vicente Pascual, para ceder, remató un olivar con 63 olivos y 26 estacas, de dos yugadas y media de tierra, término de la villa de Valbuena, del monasterio de Bemela, en 17200

D. Pascual Nogues remató un albar, término de Borja, partido de los Cerros, con una era de trillar de 13 yugadas de tierras, del convento de S. Agustín de Borja, en 1560

El mismo remató otro idem, término idem, de 3 yugadas, de idem, en 360

D. Manuel Gil remató un corral, sito en Calatayud y su calle del Rastro, del

Provincia de Salamanca.

D. Ramon Revuelta remató una yugada de tierra, término de la villa de Cantalpino, de las monjas de Sta. Ursula de dicha ciudad, en . . . 6200

D. Blas Perez Garcia, para D. Francisco de Velasco, remató media yugada de tierras, término del Lugar de Matillas de Los Caños, de las

convento de monjas de Sta. Clara de dicha ciudad, en 3500
D. Gerónimo Martínez, para ceder, remató una huerta cercada de tapias, de 2 cahices y una fanega de tierra con frutas, término de Zaragoza, del convento de S. Agustín, en 180000

D. Santos Sanz, para ceder, remató una huerta, término de Rueda, con dos divisiones, de 34 medidas de tierra, de las monjas de la Concepción de Agreda, en 60000

El mismo remató una heredad, sita término de Tarazona de Viñals, con su torre ó edificio, de 12 medidas de tierra, de idem, en 62000

D. José Bielsa, para ceder, remató una heredad, término de Tarazona de Pozuel, de 5 medidas de tierra, de idem, en 18000

D. Santos Sanz remató un albar, término de Tarazona de Cañadarrasa, de 4 jobadas, del monasterio de monjas de la Concepción de Agreda, en 2100

D. Ramon García y Tomás, para ceder, remató una heredad, término de Tarazona, de Pobel, de 10 medidas de tierra de idem, en 60000

D. Santos Sanz remató una heredad, término idem, de 9 medidas de tierra, de idem, en 25000

D. José Bielsa, para ceder, remató una heredad, término de idem, de 8 medidas, de idem, en 15000

D. Santos Sanz, para ceder, remató una heredad, término idem, de 5 medidas, de idem, en 24500

El mismo, para ceder, remató una heredad, término id., de ocho medidas, de idem, en 37000

D. Pascual Sis, para ceder, remató un campo, término de Zaragoza, en el Mioz, zarza, partido de los Albuñones, de un cahiz 13 cuartillos 2 almudes, de las monjas de la Encarnación de Zaragoza, en 34500

D. Ramon García y Tomás, para ceder, remató una casa y huerto, en el pueblo de Pastriz, del convento de monjas de Sta. Inés de idem, en 32000

El mismo, para ceder, remató la primera de las dos porciones en que se ha dividido un campo, término de Zaragoza, de un cahiz y 6 cuartales, de dichas monjas, en 44000

El mismo, para ceder, remató la segunda idem, término idem, de 3 cahices y 14 cuartales, de idem, en 84500

El mismo, para ceder, remató la primera porción de un campo, término id., de dos cahices, dos cuartales y dos almudes, de las monjas Descalzas de san José, en 80000

en 40500
El mismo, para ceder, remató la segunda idem, término idem, de dos cahices 9 cuartales y dos almudes de tierra, de dichas monjas, en 58000

D. Nicolas Ferrer remató la primera de las dos porciones en que se dividió un olivar de un cahiz 17 cuartales y 2 cedrines, de los Trinitarios Calzados de Zaragoza, en 103500

El mismo, para ceder, remató la segunda porción de un olivar, de un cahiz 18 cuartillos de tierra, de idem, en 105000

D. Ramon García y Tomás, para ceder, remató una heredad, término de Vierlas de Obo, de 5 medidas de tierra, del convento de S. Joaquín de Tarazona, en 9200

El mismo, para ceder, remató una heredad, término id., de una fauega y 6 cedrines, de idem, en 4800

El mismo, para ceder, remató una heredad, término idem, de 4 medidas de tierra, de idem, en 4000

D. Fernando Lopez, para ceder, remató una heredad, término de Cunchillos, camino del Molino, de 5 medidas de tierra, de dichas monjas, en 13300

D. Manuel Hernandez (á Salicas), para ceder, remató otra idem, término id., de 9 medidas de tierra, de idem, en 19500

El mismo, para ceder, remató otra id., de 7 medidas de tierra, de idem, en 18500

D. Antonio Figueras, para ceder, remató otra idem, término idem, de un cahiz de tierra, de idem, en 11500

D. Fernando Lopez, para ceder, remató otra idem, término idem, de dos medidas, de idem, en 17900

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de 6 medidas, de idem, en 3400

El mismo, para ceder, remató otra id., de tierras, término idem, de 8 medidas, de idem, en 24500

El mismo, para ceder, remató otra id., de tierra, término idem, de una medida, de idem, en 2200

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de 2 medidas, de idem, en 3100

El mismo, para ceder, remató otra id., término de Cunchillos, de 9 medidas, de idem, en 25500

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de 8 medidas, de idem, en 24300

D. Ramon García y Tomás, para ceder, remató otra id., término de Vierlas, de 10 medidas, de idem, en 8400

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de 3 medidas, de idem, en 3200

(Se continuará.)